

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1694 *IKEA IBÉRICA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IKEA NORTE, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que, en fecha 11 de mayo de 2020, el socio único de Ikea Ibérica, S.A.U. (la sociedad INGKA Holding Europe BV), y el socio único de Ikea Norte, S.L.U. (Ikea Ibérica, S.A.U.), ejerciendo las competencias atribuidas a la Junta General, han aprobado la fusión por absorción de Ikea Norte, S.L.U. (Sociedad Absorbida), por parte de Ikea Ibérica, S.A.U. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque del patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 11 de mayo de 2020.- La Secretaria no Consejera de Ikea Ibérica, S.A.U., y a su vez Secretaria no Consejera de Ikea Norte, S.L.U., María Concepción Pérez Ruiz.

ID: A200017733-1